

Your World First

C/M/S/

Law . Tax

Newsletter

Febrero 2019

Informe Trimestral de Energía para Latinoamérica

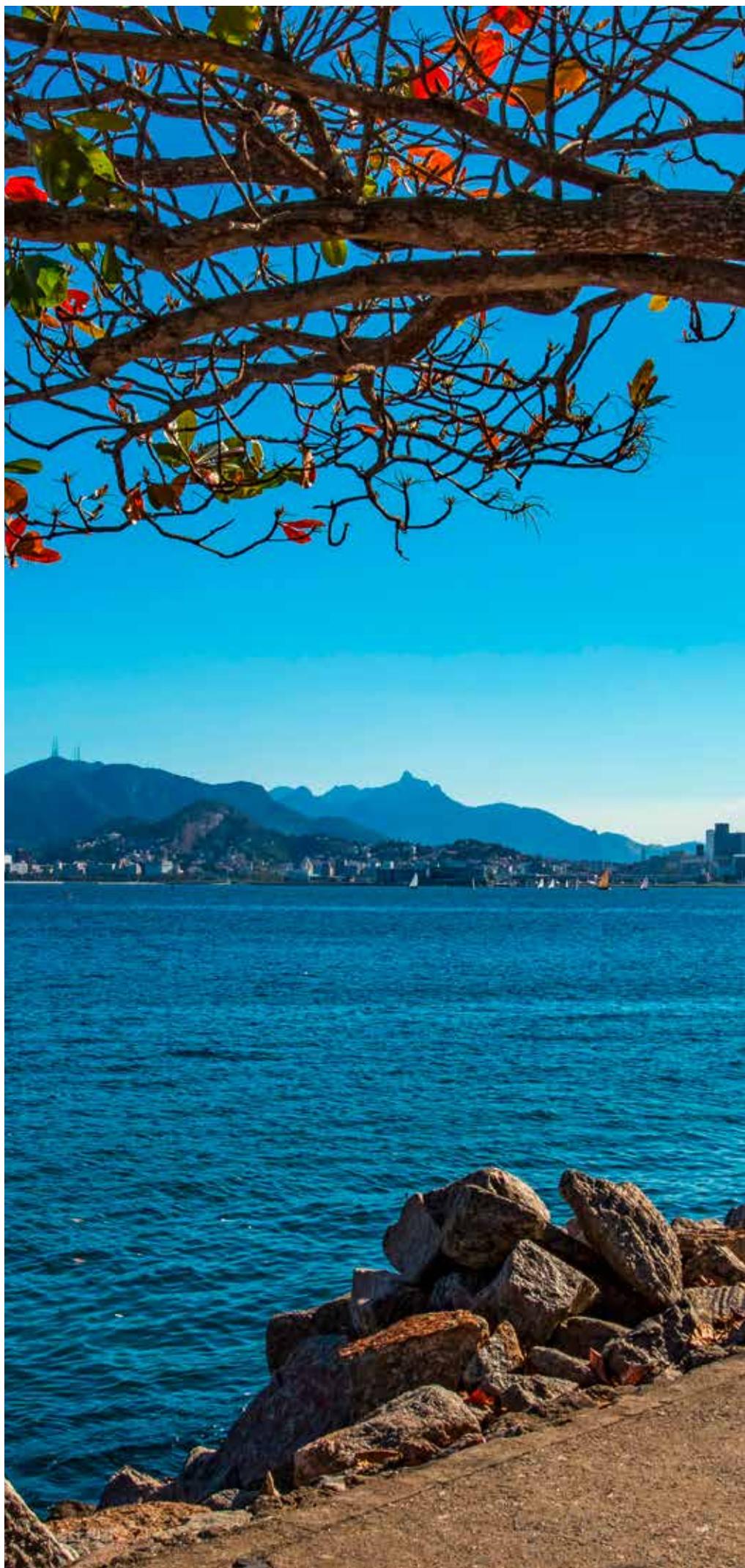
Brazil

Las citas de Bolsonaro en la esfera energética

Poco después de asumir el cargo, Jair Bolsonaro, el recién elegido presidente de Brasil, inició una amplia revisión en las estructuras de liderazgo de las compañías de energía de propiedad del gobierno de Brasil. En medio de una serie de nombramientos y renuncias, Roberto Castello Branco, un economista brasileño y amigo cercano del Ministro de Economía Paulo Guedes, asumió el cargo de Presidente de Petrobras, la compañía petrolera estatal de Brasil. A mediados de enero, el Consejo de Administración de Petrobras anunció el nombramiento del Almirante Eduardo Bacellar Leal Ferreira como Presidente, entre varios otros nombramientos. Petrobras ha enfrentado una larga batalla para recuperar su reputación después del escándalo de corrupción en Lavado de autos. Lo ha hecho, en su mayor parte, mediante la implementación de un sistema de gobierno riguroso, que incluye miembros independientes de Consejo. A algunos les preocupa que estos nuevos nombramientos políticos sean contrarios a esos mecanismos de gobierno y socavan los ordens de los miembros de consejo.

A nivel gubernamental, Bolsonaro nombró al Almirante Bento Albuquerque para el cargo de Ministro de Minas y Energía. Antes de su nombramiento, el Almirante Bento Albuquerque fue Director General de Desarrollo Nuclear y Tecnológico de la Armada de Brasil, y se espera que priorice la finalización de la central nuclear Angra III, ya hace tiempos retrasada.

Se mantuvo al jefe de Eletrobras, Wilson Ferreira, y con él el plan para privatizar este holding estatal de electricidad. Durante mucho tiempo ha apoyado los planes





formulados por primera vez bajo el gobierno anterior de Michel Temer para vender las acciones de Eletrobras que actualmente posee el estado, después de la separación de Eletronuclear, la unidad de generación de energía nuclear e Itaipu Binacional, que mantiene el interés brasileño en esta enorme estación hidroeléctrica en la frontera con Paraguay.

Los cambios radicales en la administración de Bolsonaro recuerdan a los realizados por el Partido de los Trabajadores, el PT, cuando llegó al poder en 2003. Bolsonaro ha nombrado a cinco oficiales militares como ministros en su gobierno y a varias personas que nunca han ocupado cargos de alto rango en el gobierno y no dominan totalmente la esfera política. Eso puede estar justificado por su deseo declarado de apartarse de la política de patrocinio que ha contaminado durante mucho tiempo la formulación de políticas en Brasil, pero su esfuerzo por promover amigos personales ha hecho poco para establecer una reputación de meritocracia.

El Supremo Tribunal Federal resuelve la suspensión de la desinversión de Petrobras

En abril de 2018, un decreto presidencial de Michel Temer reforzó un acuerdo anterior entre el TCU, el tribunal federal de auditoría de Brasil y Petrobras para establecer procedimientos para la venta de derechos de exploración, desarrollo y producción de petróleo y gas en manos de la empresa petrolera estatal. El plan de negocios actual de cinco años de Petrobras contempla la venta de activos por un valor de US \$ 26,9 mil millones, para apalancar, introducir la competencia en los sectores intermedios y descendentes de la industria de la energía, y centrarse en sus prioridades estratégicas centrales, en particular la exploración y producción en el prolífica provincia pre-sal. Sin embargo, una serie de juicios por

parte de sindicatos ralentizaron la venta de algunos activos en particular y, en algunos casos, incluso impidieron las ventas por completo, sobre los argumentos de que la venta propuesta no estaba sujeta a oferta pública. En diciembre, el juez Marco Aurelio Mello, del Supremo Tribunal Federal, dictó una orden judicial en una demanda presentada por el Partido de los Trabajadores, el PT, que suspendió la eficacia del decreto presidencial. PT alega que los procedimientos para la venta de los activos de Petrobras no pueden establecerse por decreto presidencial, sino únicamente por una ley federal. Los efectos de la decisión, aunque ambiguos, arrojan dudas sobre la venta en curso de Petrobras de sus activos de exploración y producción. La decisión podría haber causado dificultades para las empresas en consorcios con Petrobras como Shell, Exxon Mobil y Equinor, ya que podría deshacer partes del decreto que agilizó el proceso de adquisición para estos consorcios.

Sin embargo, en un reciente giro de los acontecimientos, el Presidente del Tribunal Supremo, José Antonio Dias Toffoli, restauró temporalmente el decreto presidencial. Petrobras anunció en enero que reanudaría la publicación de oportunidades de desinversión en exploración y producción. La decisión de Toffoli es válida hasta el 27 de febrero de 2019, cuando el Tribunal Supremo en pleno escuchará el caso.

Ted Rhodes

T +55 21 3722 9832

E ted.rhodes@cms-cmno.com

Chile

Producción de litio en Chile se triplicaría en 2022 tras récord en inversiones comprometidas.

Según el último catastro de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), la cartera de iniciativas de litio supera los US\$ 1.800 millones, esto es un crecimiento de 276% respecto de 2017.

De concretarse aquellas inversiones en territorio local, Chile triplicaría su producción de carbonato de litio equivalente, apuntando a unas 240.000 toneladas, que se comparan con las 80.417 toneladas de 2017.

El año del despegue de los eléctricos en Chile.

Durante el año 2018 se comercializaron más de 1000 vehículos con propulsión alternativa (híbridos convencionales, híbridos enchufables y eléctricos puros), según cifras de la Asociación Nacional Automotriz de Chile.

Chile tendrá la red de cargadores eléctricos más grande de Sudamérica.

Un total de 23 puntos de carga eléctrica tendrá la Compañía de Petróleos de Chile, COPEC, disponibles entre las comunas de Puchuncaví y Concepción (700 Km aproximadamente), 20 de ellos presentados este jueves en una ceremonia en que participaron las ministras de Transporte, Gloria Hutt; de Energía, Susana Jiménez, y de Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Las nuevas estaciones comprenden 19 puntos que permiten cargar

el 80% de la batería en 20 minutos, más uno de carga ultra rápida de 75 Kw, el primero en su tipo de Sudamérica, destinado a los nuevos modelos de autos eléctricos que llegarán este año, cuyas baterías pueden cargarse en menos de 8 minutos.

La red completa estará operativa desde el próximo 31 de enero de 2019.

Actualmente existen 44 estaciones de carga eléctrica en el país, y se espera que aumenten a 150 durante 2019.

Estiman que a 2040 el 100% del Transporte público en Chile será eléctrico.

El subsecretario de Transportes, José Luis Domínguez, anunció que la meta del gobierno de electrificar el 100% del transporte público se adelantó en diez años, de 2050 al 2040, debido a la mayor presencia de la electromovilidad en buses y en el incremento de las líneas del Metro, que se planea extender a regiones.

“Con la implementación del plan de transporte tercer milenio que potencia el transporte sobre rieles (del Metro) y la electromovilidad, estamos en condiciones de ser ambiciosos y anticipar que el 100% del transporte público será eléctrico antes del año 2040, adelantándonos a diez años a la meta que habíamos fijado anteriormente”, afirmó la autoridad en el marco de la firma del Acuerdo Público-Privado por la

Electromovilidad, donde participan empresas, universidades, centros de formación técnica y organismos públicos.

Demanda de energía aumentará en 41% en sector minero durante próxima década.

La Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) publicó los principales resultados de los estudios elaborados por sus especialistas sobre Proyección de Consumo de Agua y Energía Eléctrica de la Gran Minería del Cobre 2018–2029.

Cochilco prevé un sostenido aumento del consumo de agua de mar en las operaciones de la gran minería del cobre en el próximo decenio.

“Se proyecta que el consumo de agua de mar será cada vez mayor, llegando a 10,82 metros cúbicos por segundo al año 2029, lo que representa un aumento del 230% respecto al valor esperado para el 2018. Con esto el 43% del agua total requerida en la industria minera del cobre vendrá de agua de mar, pues son cada vez más las mineras que se suman a la construcción de sus propias plantas desaladoras o agua de mar directa para enfrentar la escasez de este recurso”.

Asimismo, Cochilco presentó los resultados del informe “Proyección de Consumo de Energía Eléctrica en la Minería del Cobre 2018–2029”.

“La minería ya es un consumidor intensivo de energía en Chile



y las proyecciones estiman que la demanda de energía eléctrica aumentará 41% en los próximos 11 años”.

El consumo eléctrico esperado crecería desde 22,6 TWh hasta 31,9 TWh entre 2018–2029. Para satisfacer la demanda esperada de la minería del cobre se requeriría agregar una capacidad de generación eléctrica de 1.336 MW en el período 2018–2029.

Energías renovables avanzan en 2018 y superan el 20% de la matriz eléctrica en el país.

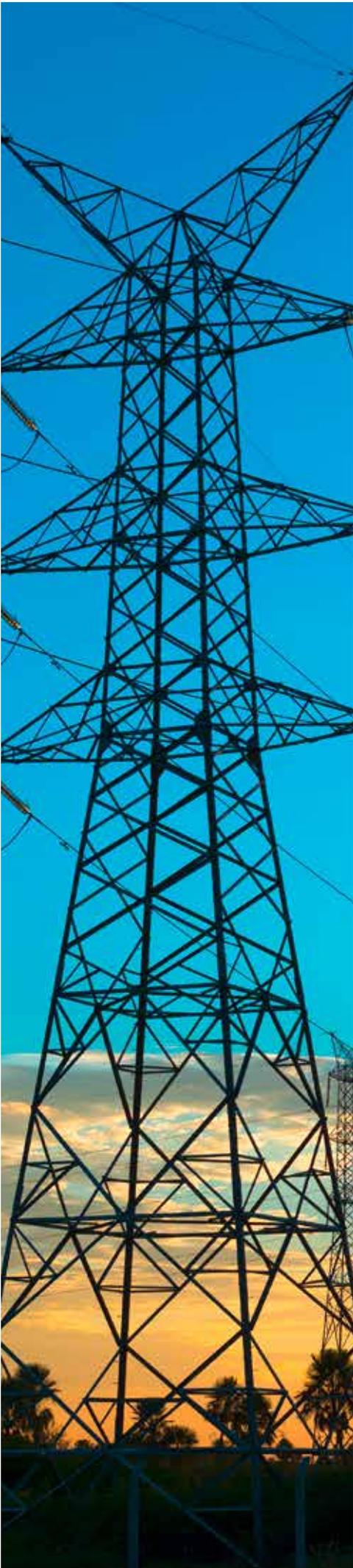
Las energías renovables representan el 20,8% de la matriz eléctrica en Chile, según datos entregados por la ministra de Energía, Susana Jiménez y el subsecretario de la cartera, Ricardo Irarrázaval.

Las autoridades afirmaron que las energías renovables tuvieron un aumento de 2,9% durante el año 2018 con respecto al año 2017, cuando representaban un 17,9% de la matriz. Además, casi el 92% de los 715 MW que comenzaron a operar en el sistema eléctrico nacional durante el año 2018, fueron en base a energías renovables, principalmente solar (59%) y eólica (32%).

Otro de los aspectos destacados fue el aumento de la demanda eléctrica, que experimentó un avance de 2,8% en 2018, frente al 0,8% del año 2017.

Luis Felipe Arze
T +562 24852 073
E luis.arze@cms-ca.com





Colombia

La ANH adopta medidas para la reactivación de la exploración y producción de hidrocarburos en Colombia

De acuerdo con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), desde hace más de cuatro (4) años no se han firmado contratos de exploración y producción (E&P) sobre nuevas áreas en Colombia. Por ello, el Consejo Directivo de la ANH adoptó dos medidas para reactivar la búsqueda de petróleo y gas como parte de su estrategia para aumentar las reservas en el país. Por un lado, reanudó el sistema para que las compañías puedan postularse para explorar las áreas de su interés y por el otro introdujo varios cambios en el modelo de contratación para la exploración y producción (E&P) de hidrocarburos *offshore*.

Procedimiento Permanente de Asignación de Áreas (PPAA)

A finales del año 2018, la ANH dio por terminado el Procedimiento Competitivo Permanente 2018 debido a que la Corte Constitucional, en sentencia SU-095/2018, le ordenó poner en práctica un procedimiento que permitiera la coordinación y concurrencia entre la Nación y los entes territoriales para la definición y determinación de las áreas para la E&P de hidrocarburos.

En diciembre de 2018, la Agencia publicó el Mapa de Áreas actualizado como primer paso para reanudar el proceso que había sido suspendido. Así, seleccionó 20 bloques estratégicos (18 continentales y 2 *offshore*) con alta prospectividad sobre los cuales recibirá en cualquier momento propuestas de las compañías interesadas sin necesidad de abrir una ronda para su adjudicación. Adicionalmente, la ANH incluyó las

áreas disponibles sobre las cuales los particulares interesados podrán realizar solicitudes de incorporación de áreas para que el Consejo Directivo de la Agencia las delimite y las clasifique, para ser también asignadas mediante el nuevo PPAA. Así, el PPAA se mantendrá abierto para cualquier otra zona disponible y los particulares tendrán la posibilidad de elegir para cuál de ellas presentar una propuesta para la adjudicación de un contrato en cualquier momento.

Posteriormente, el 1 de febrero de 2019 el Consejo Directivo de la ANH aprobó el proyecto de términos de referencias del PPAA, que ya se encuentra publicado para presentación de comentarios por parte de los interesados.

Algunas de las características que se resaltan del proyecto de términos de referencia publicados son las siguientes:

- (i) la habilitación de un proponente es válida para todo el PPAA y
- (ii) permite que cualquier proponente presente una contraoferta frente a la propuesta inicial de contratación de un área.

De acuerdo con el cronograma publicado, la etapa de habilitación de los interesados se llevará a cabo inicialmente desde el 15 de febrero, abriendo la posibilidad de que nuevos interesados se presenten posteriormente. Se prevé que los contratos sean celebrados a inicios de junio de este año.

Ajustes al modelo de contrato E&P offshore

Con el fin de responder a las expectativas e inquietudes de las empresas de la industria



petrolera y de las comunidades, el 1 de febrero la ANH aprobó unas modificaciones a la minuta de Contrato E&P *Offshore* para continuar con la reactivación del sector. Dichos ajustes están relacionados principalmente con cuatro temas:

- (i) la designación de la sede del tribunal de arbitraje para dirimir las controversias que surjan en el marco de los contratos y el momento en el que esta se pacta,
- (ii) la inclusión de un porcentaje de participación adicional de mínimo 5% para la Nación al momento de prorrogar los contratos,
- (iii) la adición de una cláusula que amplía los términos de coordinación y concurrencia entre la Nación y los entes territoriales, como lo exigió la sentencia SU-095 de 2018, y
- (iv) la inclusión de condiciones mejoradas para las comunidades aledañas a las operaciones en la cláusula de los Programas en Beneficio de las Comunidades.

Adicional a lo anterior, se flexibilizó la estructuración del número de fases de los Programas Exploratorios Mínimos para nueve (9) bloques que actualmente tienen Contrato de Evaluación (TEA) y han solicitado la conversión a Contrato E&P *Offshore*. Con lo anterior, la ANH espera que en las próximas semanas se puedan firmar estos nueve (9) primeros contratos con

compañías como Andarko, Shell, Repsol, ExxonMobil y Ecopetrol.

Hay 27 compañías interesadas en la primera subasta de contratación de energías renovables no convencionales en el país

El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), convocó a la primera subasta de energía eléctrica de contratación a largo plazo mediante la cual el gobierno busca adjudicar contratos de energía media anual a largo plazo para cubrir una demanda objetivo de 1.183.000 MW hora-año.

El 31 de enero cerró el plazo para que los vendedores y compradores interesados presentaran el sobre con los documentos para precalificar. Como resultado, 27 empresas manifestaron su interés en participar en la subasta. Para la generación y venta de energía se presentaron 15 empresas con proyectos de generación, que representan una capacidad instalada total de 1.500 MW, a partir de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER): 17 de energía solar, 4 de energía eólica y 1 de biomasa. Por su parte, 12 empresas se presentaron para la compra y posterior distribución y comercialización entre los usuarios.

El próximo 20 de febrero la UPME informará a los interesados cuáles son los proyectos que cumplen con los requisitos (técnicos, financieros

y legales) para la venta de energía, así como las compañías interesadas en la distribución y comercialización que resultaron habilitadas para la compra. Solamente estas podrán participar en la subasta que se llevará a cabo el próximo 26 de febrero.

Dentro de las características de la subasta, se resaltan las siguientes:

- (i) la fecha de inicio de las obligaciones de generación será el 1 de diciembre de 2021 por una vigencia de 12 años y
- (ii) la subasta solo considerará proyectos de generación nuevos, es decir solamente aquellos que hayan iniciado operaciones después del 31 de diciembre de 2017, con capacidad instalada igual o mayor a 10 mW.

Daniel Rodriguez

T +57 1 321 8910

E daniel.rodriguez@cms-ra.com



México

Cancelación de la subasta de largo plazo 2018.

El 31 de enero de 2019, el Centro Nacional de Energía y la Secretaría de Energía emitieron oficios ordenando la cancelación de la cuarta subasta de largo plazo. Esta subasta se encontraba suspendida desde el 3 de diciembre ya que según lo manifestado por las autoridades, era necesario analizar los objetivos y fines buscados a través de este mecanismo.

Hoy en día, después de las declaraciones realizadas por la Secretaría de Energía y Centro Nacional de Energía, resulta incierto si se convocará a una subasta para el año 2019 e inclusive para años posteriores.

Como consecuencia de lo anterior, grupos de empresarios, participantes en el mercado eléctrico mayorista y partidos políticos de oposición, entre otros, han manifestado su desacuerdo con la decisión tomada por las autoridades.

Integración de la comisión reguladora de energía

El Órgano de Gobierno es la instancia suprema de decisión de la Comisión Reguladora de Energía. Está integrado por siete comisionados, incluyendo al comisionado presidente. Los comisionados son designados

por el Poder Ejecutivo y ratificados por el Senado de la República.

Actualmente, cuatro puestos se encuentran vacantes. El presidente Andrés Manuel López Obrador ha presentado diversas ternas de candidatos, pero los candidatos han decepcionado a la Comisión de Energía del Senado al demostrar la falta de conocimientos en materia energética.

Integrantes de los partidos políticos de oposición, proponen reformar el artículo 28 constitucional para implementar un proceso transparente e independiente de intereses políticos en la selección de los puestos vacantes. Dicha propuesta está siendo analizada por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos.

Disposiciones en materia de almacenamiento de energía

La Comisión Reguladora de Energía se encuentra en proceso de elaboración de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de almacenamiento de energía. Según lo manifestado por la comisión, estas disposiciones no están orientadas a una tecnología de almacenamiento en particular, y su principal objetivo es que el almacenamiento de energía cuente con características multifunción para lograr hacerlo rentable.

El almacenamiento permitirá diferir el tiempo de consumo de energía eléctrica, disminuir los cortes momentáneos, reducir variaciones de tensión, entre otros múltiples beneficios. Hoy en día, el proyecto sigue en proceso de elaboración por la Comisión Reguladora de Energía y no ha sido publicada ninguna versión preliminar para consulta de los particulares.

Derek Woodhouse

T +52 55 2623 0552

E derek.woodhouse@wll-cms.com



Perú



Bolivia acerca su gas al mercado peruano

El Ministro de Energía y Minas Peruano, Francisco Ísmodes y el Ministro de Hidrocarburos Boliviano, Luis Sánchez, sostuvieron reuniones en torno a la posibilidad de importar gas boliviano para abastecer a las regiones del sur del Perú.

Asimismo, el Ministro Boliviano anunció que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la petrolera estatal Boliviana, participará de la licitación del proyecto “Siete regiones”, una iniciativa que sería licitada por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – ProInversión, en el primer semestre de este año y que busca la construcción del sistema de distribución de gas natural por redes de ductos en las regiones de Cusco, Puno, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Ucayali y Junín.

También mencionó su interés en instalar una planta de LNG en el sur del Perú para diversificar los mercados a los que llega el gas boliviano.

Nuevo reglamento de participación ciudadana para las actividades de hidrocarburos refuerza confianza de población

Con el fin de mejorar el sistema de acceso a la información y transparencia de las poblaciones vecinas a los proyectos, el pasado 5 de enero se aprobó el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para actividades de Hidrocarburos.

Los cambios incorporados tienen como finalidad mejorar el proceso de comunicación entre el Estado y las poblaciones que se vayan a ver afectadas por el desarrollo de actividades de petróleo y gas en su zona. De acuerdo al reglamento, es importante tomar en cuenta la realidad cultural y social de las comunidades a ser comunicadas, así como la realización de audiencias para tales fines. Asimismo, se han establecido reglas claras para determinar a los participantes que deben ser convocados, tanto para los eventos referidos a los lotes ubicados en tierra (*onshore*) y en el mar (*offshore*).

Se espera con optimismo que este nuevo reglamento contribuya a incrementar la confianza de la población en las inversiones en el sector.

Sempra Energy y Statkraft

Como parte de una estrategia para fortalecer el desarrollo de sus negocios en EE.UU. y México, Sempra Energy anunció la venta de sus acciones en Chilquinta Energía (100%), una de las más grandes distribuidoras de electricidad en Chile, y de sus acciones en Luz del Sur (83.6%), una de las principales empresas de distribución de energía eléctrica en la ciudad de Lima. Si bien hasta el momento no se conocen a los potenciales compradores, se planea que las ventas concluyan hacia finales de 2019.

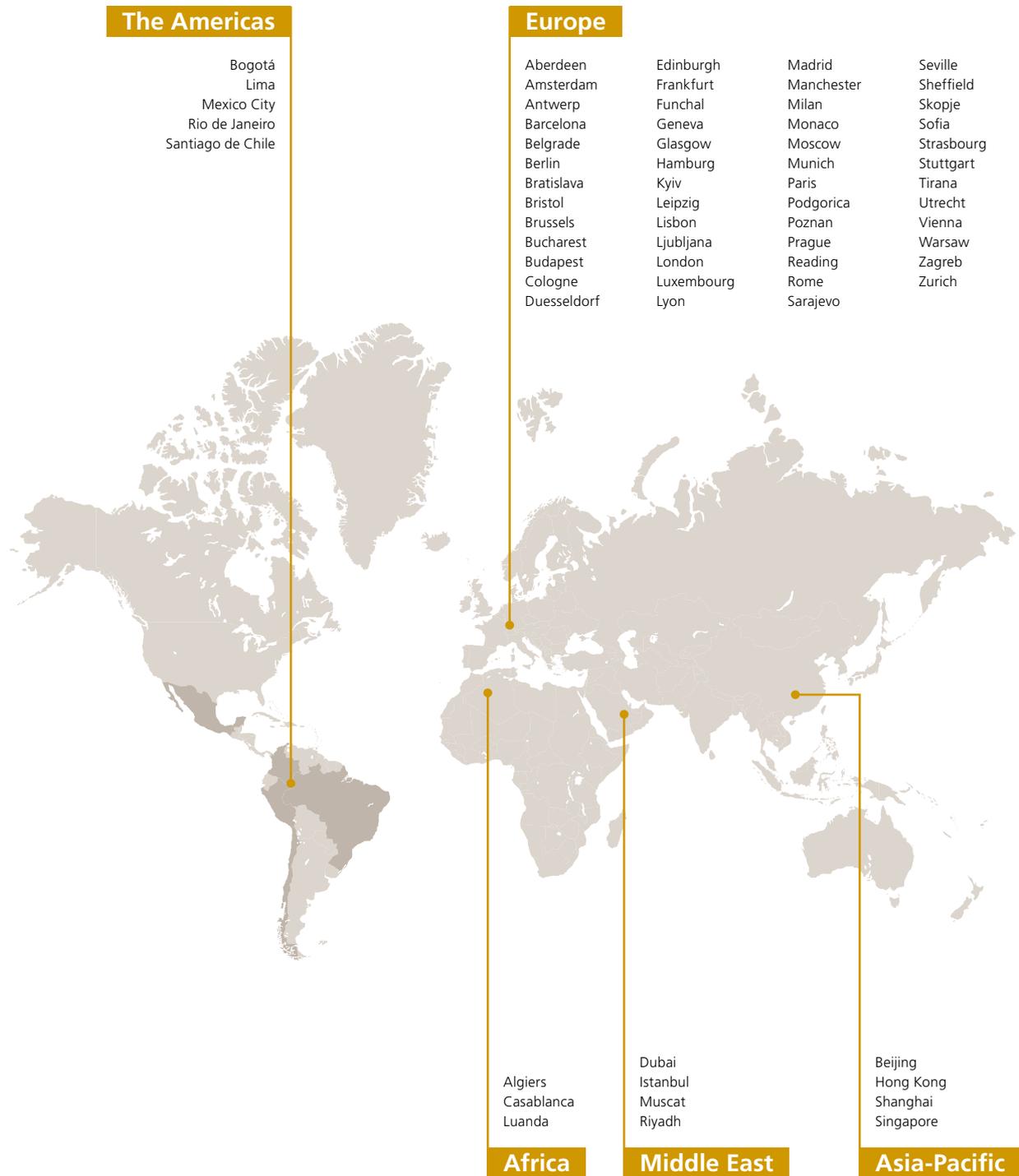
Por otro lado, la noruega Statkraft planea la reactivación de un área de desarrollo de negocios orientada a proyectos solares y eólicos en Perú. De tal manera, esperan desarrollar proyectos greenfield en los próximos años; sin embargo, no descartan realizar posibles adquisiciones en proyectos de este tipo.

Carlos Hamann

T +51 1 513 9430

E carlos.hamann@cms-grau.com

Oficinas de CMS





Your free online legal information service.

A subscription service for legal articles on a variety of topics delivered by email.
cms-lawnow.com



Your expert legal publications online.

In-depth international legal research and insights that can be personalised.
eguides.cmslegal.com

CMS Legal Services EEIG (CMS EEIG) is a European Economic Interest Grouping that coordinates an organisation of independent law firms. CMS EEIG provides no client services. Such services are solely provided by CMS EEIG's member firms in their respective jurisdictions. CMS EEIG and each of its member firms are separate and legally distinct entities, and no such entity has any authority to bind any other. CMS EEIG and each member firm are liable only for their own acts or omissions and not those of each other. The brand name "CMS" and the term "firm" are used to refer to some or all of the member firms or their offices.

CMS locations:

Aberdeen, Algiers, Amsterdam, Antwerp, Barcelona, Beijing, Belgrade, Berlin, Bogotá, Bratislava, Bristol, Brussels, Bucharest, Budapest, Casablanca, Cologne, Dubai, Duesseldorf, Edinburgh, Frankfurt, Funchal, Geneva, Glasgow, Hamburg, Hong Kong, Istanbul, Kyiv, Leipzig, Lima, Lisbon, Ljubljana, London, Luanda, Luxembourg, Lyon, Madrid, Manchester, Mexico City, Milan, Monaco, Moscow, Munich, Muscat, Paris, Podgorica, Poznan, Prague, Reading, Rio de Janeiro, Riyadh, Rome, Santiago de Chile, Sarajevo, Seville, Shanghai, Sheffield, Singapore, Skopje, Sofia, Strasbourg, Stuttgart, Tirana, Utrecht, Vienna, Warsaw, Zagreb and Zurich.

cms.law